

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49061 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado 505/2015A se ha dictado auto firme de fecha 21 de junio de 2016 por el que se ha declarado concluso el concurso de Agrupació Tècnica d'Obres i Serveis, Societat Limitada, con Número de Identificación Fiscal B66149550, en el cual se acuerda su conclusión por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la inscripción de la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el «Boletín Oficial del Estado», aprobándose así mismo la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, acordando el cese de la misma en el ejercicio del cargo desde la firmeza de la presente resolución.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061159-1